

Guayaquil Marzo 01 de 2004

**Señores Miembros de la Junta General de accionistas de
BATERIAS LUX S.A.**

Como Comisario es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a lo que ordena la Ley de Compañía, para lo cual, he revisado los estados financieros de la Compañía **BATERIAS LUX S.A.**, por el Ejercicio Económico terminado al **31 de Diciembre de 2003.**

Los Administradores de la Empresa, han cumplido con todas las Etapas de Administración al 31 de diciembre de 2003, como son: Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de Control Interno que la empresa ha llevado, se encuadran dentro de las disposiciones legales vigentes, son los más idóneos, basado en el sistema de Control Generalmente Aplicado para esta clase de negocio, en la parte administrativa se ajustan a las Normas de una buena administración, sujetas en el Art. # 279 de la Ley de Compañías Codificada vigente.

Todos los Libros Sociales al 31 de Diciembre de 2003, como son Expedientes de Juntas Generales, Libros de Actas, Talonario de Acciones, Libros de Acciones y Accionistas, Poderes, Convocatorias, Libros Contables y correspondencia en general, están en completo orden y legalizados por sus representantes legales y bajo custodia de la Vicepresidencia, como también los bienes de la Compañía.

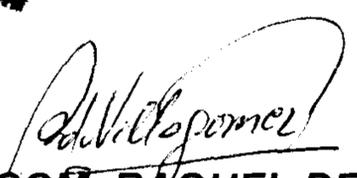
La preparación de los Estados Financieros y de la revelación adecuada, descansa en la Vicepresidencia de la Compañía, mi reponsabilidad es la de expresar una opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2003, y su correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad y si éstos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las cifras presentadas y examinadas están acordes con sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2003.

Hemos dado cumplimineto con el Art. # 279 de la Ley de Compañía vigente.

Con mis mejores deseos para el nuevo ejercicio económico, éxitos.

28 ABR 2004
Respetuosamente,


ING. COM. RAQUEL DE VILLAGOMEZ
Reg. # 7.976
Comisario

